

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO I.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua 12, Librería de D. Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.

SALAMANCA.

Domingo 6 de Julio de 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM. 22.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

¿PASEAMOS CON MÚSICA?

Haciéndonos eco, como siempre, de los deseos del vecindario, suplicamos no há mucho tiempo al Sr. Alcalde adoptase las medidas necesarias para que, siquiera los jueves y domingos, pudieran los que en la Plaza pasean por la noche disfrutar de las únicas audiciones musicales aquí posibles, como son las de la banda del Hospicio.

Deseando averiguar si nuestras excitaciones habían sido atendidas, preguntamos al Sr. de la Fuente el martes último y tuvimos la satisfacción de saber que desde el jueves inmediato (3 del actual), la música del Hospicio se dejaría oír en la Plaza. Agradecemos al Sr. Alcalde la atención y publicamos la noticia en nuestro último número.

Llegó la noche del jueves, y la gente acudió á la Plaza en espera de la música: pero la música no pareció.

¿Qué había sucedido?

Atendiéndonos en su número del jueves *El Adelanto* publicaba el siguiente suelto:

«Se nos autoriza para desmentir la noticia dada por algun colega local de que en la noche de hoy empezaría la música del Hospicio á amenizar el paseo de la Plaza.

La Comisión provincial ha tomado acuerdo en contrario para evitar grande aglomeración de gente, dadas las circunstancias sanitarias que atravesamos.»

Al acabar de leer esta solemne rectificación, sólo se nos ocurrió decir en un arranque de naturalismo: «¡Qué barbaridad!»

Después reflexionándolo mejor, especialmente al observar á la gente retirándose mohína de la Plaza porque la dejaban sin música, para evitar el cólera según la autorizada noticia de *El Adelanto*, no pudimos menos de exclamar: «¡Qué disparate!»

Y la opinión decía lo mismo que nosotros: «¡Qué desatino!» y gran número de personas se nos acercaban, entre ellas no pocos médicos, y en los términos más enérgicos nos excitaban á protestar del disparatado acuerdo de la Comisión.

Porque, eso sí, después de la autorizada rectificación de *El Adelanto*, nadie podía poner en duda la existencia del tal acuerdo.

Nosotros, en vista del estado de la opinión, hilvanamos un articulo enderezado á la Comisión provincial y en él decíamos con todo nuestro coraje: «Pero Comisión desdichada ¿en qué has estado pensando para negarnos la música por temor al cólera? ¿Por ventura no sabes que entre los medios más recomendados para desvanecer la preocupación del ánimo que tantas víctimas entrega á las epidemias se encuentra el de proporcionar al pueblo honestas distracciones? ¿No sabes, desventurada Comisión, que llegado el caso de la invasión del cólera, se organizan fiestas populares para ese objeto? Y además ¿dónde está el cólera ahora para reprimir sus estragos? ¿No ves que esparcir la noticia de que nos niegas

la música del Hospicio por causa del cólera es lo mismo que sembrar la alarma en los ánimos y preparar el terreno á la epidemia? Por otra parte ¿dónde nos quieres llevar, Comisión mal inspirada, con semejante sistema? Si niegas la música para evitar la aglomeración de gentes, ¿no prohibirías si pudieras, las corridas de toros, los espectáculos teatrales y las funciones religiosas? ¿No obligarías á cerrar los casinos y los cafés? «En este tono seguía nuestra filípica á la Comisión.

¡Pobre Comisión provincial! Es verdad que tiene algunos pecadillos, porque en este mundo no hay nadie perfecto, y mucho menos las Comisiones provinciales; pero dicho sea en su desagravio, la Comisión provincial de Salamanca no tiene que acusarse de haber tomado el malaventurado acuerdo que *El Adelanto* la atribuye, porque semejante acuerdo no existe.

¿Qué es, pues, lo que ha pasado? Pues sencillamente lo siguiente: que el Alcalde ofició á la Diputación pidiendo la banda de música del Hospicio: que la Comisión de beneficencia dictaminó conforme á lo pedido, á condicion de que el Ayuntamiento pagara los gastos de alumbrado de los atriles de la banda y diera á los músicos los días indicados las raciones correspondientes de pan y vino, cosa perfectamente justa; y á condicion también de que la banda tocase en el sitio que mejores condiciones higiénicas reúna; que la Comisión provincial aprobó el viernes este dictamen y que así se comunicará al Sr. Alcalde, si no se ha hecho ya; todos estos dictámenes, acuerdos y comunicaciones son los que han retrasado el que paseemos con música. Tendremos pues, música esta noche ó á más tardar en la del jueves próximo en el Campo de San Francisco probablemente.

Voilà tout.

EL PUENTE VIADUCTO

DEL CAMINO DE LA ESTACION.

La primera obra de importancia que en la vía férrea de Salamanca á la frontera se encuentra, es el puente viaducto que salva, saltando de uno á otro terraplen, el paseo-camino de la estación. Esta magnífica obra es de piedra, ladrillo y hierro.

Los terraplenes terminan por ambos lados en un muro de contencion de piedra y ladrillo, robustecidos fuertemente; el revestimiento exterior de estos muros es de granito en el zócalo, cornisas, ángulos y centro, y de ladrillo prensado de la fábrica vallisoletana de Eloy Silio en el resto, de los dos de que constan estos muros.

Sobre el primer cuerpo descansa el tablero metálico que, armado primeramente en su totalidad sobre el terraplen de la derecha, se empezó á correr el miércoles último para apoyarlo en el de la izquierda; esta operación, á la que asistimos galantemente invitados por el contratista Mr. Barthélemy, se ha ejecutado deslizando el puente sobre 14 rodillos, y moviéndose á impulsos de un torno y de varios gatos de mano perfectamente combinados; el miércoles volaba el tablero fuera del plano del muro medio metro escaso; el jueves dos de los nueve compartimientos que le componen

estaban corridos; el viernes se corrieron otros tres, y ayer al retirarnos para escribir este artículo se estaba terminando la operación.

El puente metálico consta de nueve compartimientos y remata en ambos extremos, por la oblicuidad de la dirección, en un triángulo; recorren cada compartimiento lateralmente dos bandas horizontales arriba, otras dos abajo, dos verticales y dos diagonales; cruzan de una á otra plancha vertical cortando el camino dos planchas horizontales, una arriba para la vía, apoyada á los extremos y cortada en ángulo recto por tres bandas prolongadas, y otra abajo para enlance y robustecimiento, saltando diagonalmente por bajo de estas bandas superiores de uno á otro compartimiento dos vientos que se cruzan en su parte central.

En junto se compone el tablero metálico de 305 piezas, con peso de 119.549 kilogramos, llevando 18.530 roblones para clavar. Su longitud es de 39 metros; su anchura de nueve y su altura de cinco siendo la oblicuidad de 29°. Todos los hierros han salido de la reputada casa constructora de Braine-le-Comte (Bélgica), siendo trasportados á Bilbao de donde se han traído á Salamanca.

Con iguales condiciones de oblicuidad y doble vía no existe en Europa más que otro puente como el del camino de la estación.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 2 del actual.

Con motivo de no haber asistido el lunes último suficiente número de Concejales para celebrar la sesión ordinaria, no obstante los vitales asuntos que en las circunstancias actuales pesan sobre la Corporación, tuvo lugar dicho acto el miércoles con la asistencia de los señores Alcalde, Cuesta, Martín Benito, Muñoz, Dominguez, Gago, Nuñez, Agreda, Blanco y Miral.

Principió á las cinco y media de la tarde, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Inmediatamente se dió lectura á una exposición ó preámbulo suscrito por el señor Gago, Lafuente y Martín Benito, presentando terminadas las Ordenanzas municipales y Reglamento interior de la población, el primero como ponente y los segundos como individuos de la Comisión encargada de llevar á cabo estos trabajos.

Acto seguido el Sr. Gago manifestó el deseo de que se nombrara una Comisión para que los examinara con la detencion que requieren é informaran en su consecuencia.

El Sr. DOMINGUEZ: Como individuo de la Comisión debo advertir que el señor Gago no ha dado á conocer su obra, y que por consiguiente debe preceder el examen por la Comisión nombrada al efecto para hacer las observaciones que crea necesarias ó aprobarla en otro caso.

El Sr. MARTÍN BENITO: Celebro que el Sr. Gago haya llevado con tal actividad este impropio trabajo, pero estoy en un todo conforme con las razones aducidas por el Sr. Dominguez, pues tal encargo no fué encomendado al Sr. Gago, sólo pareciéndome, por lo tanto, un caos lo que este señor quiere hacer, y le suplico retire su proposición.

El Sr. GAGO: Después de decir el señor Martín Benito que es un caos... mi pretension, resulta que está conforme; con ella y entiéndase que no he querido se

nombre una nueva Comisión, sino que mis trabajos fueran examinados, pudiendo formar parte de ella los señores que al efecto se nombraron en union de los de la comisión existente.

El Sr. MARTÍN BENITO: No comprendo al Sr. Gago; por que si no queria el nombramiento de una nueva Comisión ¿qué se proponia, estando ya nombrada?

El Sr. DOMINGUEZ: Si bien creo muy competente á mi amigo el Sr. Gago para la redaccion de que se trata, no puedo disculpar la falta de consideracion al no dárnosla á conocer á sus compañeros antes de presentarla, y soy de opinion que la presentacion debió hacerse por todos y no por un solo individuo de la Comisión, que no habia sido nombrado Ponente.

El Sr. GAGO: Mucho siento no haberme explicado, al parecer con claridad; dije que se nombrara una Comisión, nó para redactar las Ordenanzas, pues ya lo están, sino para examinarlas; extrañándome las maneras poco atentas del señor Dominguez, puesto que varias veces le he pedido me auxilie en los trabajos y ha rehusado pretestando no le dejan tiempo para ello sus asuntos particulares. (Acto seguido se retiró del salon).

El Sr. MARTÍN BENITO: Debo advertir que al firmar la exposicion que precede á la obra de que se trata lo hice por un acto de galanteria; que sólo me mandó el Sr. Gago dicha exposicion y no tuve inconveniente en estampar mi firma al lado de la de este señor, por la confianza que siempre me ha merecido.

El Sr. MUÑOZ: Creo que lo que se discute es una cuestion de pura fórmula y en mi concepto lo que procede es dar un voto de gracias al Sr. Gago puesto que lo merece el trabajo que presenta.

El Sr. ALCALDE: Como individuo de la Comisión estoy muy conforme con las objeciones de mis compañeros.

El Sr. NUÑEZ: No extraño que el señor Gago se haya ausentado del local después de las palabras que le han dirigido algunos Señores Concejales y hasta creo ha estado prudentísimo al tomar tal resolución.

El Sr. DOMINGUEZ: No he creído mortificar al Sr. Gago al expresarme en los términos en que lo he hecho; pues este señor no me habia presentado las Ordenanzas formadas ni menos habia entendido en ellas ningun individuo de la Comisión sino él, y por consiguiente al pedir el nombramiento de otra para examinarlas, la nombrada anteriormente y de que formo parte recibe un desaire: esto me impulsó á manifestar que el Sr. Gago no ha sido nombrado Ponente.

El Sr. ALCALDE: La Comisión encargó la ponencia particularmente al Sr. Gago; suplico, pues, al Sr. Dominguez retire las palabras que al parecer hayan ofendido al señor Gago, y dese por terminado el incidente.

El Sr. NUÑEZ: Todos sabíamos ya que el Sr. Gago se venia ocupando en la redaccion de las Ordenanzas.

El Sr. MARTÍN BENITO: El Sr. Gago, al notar que la Comisión nada hacia para cumplimentar el encargo recibido, se ofreció generosamente á tomar sobre sí tan árdua empresa; no sólo hemos tenido conocimiento de ella la Comisión, sino que mereció también la sancion del Ayuntamiento, en una de las sesiones celebradas en que pidió el Sr. Gago se le facilitara un escribiente á tal objeto; y deploro por mi parte las palabras dirigidas á dicho señor por el Concejal Sr. Dominguez. (El señor Gago entra en el salon y toma de nuevo asiento.)

El Sr. DOMINGUEZ: Me alegro de que el Sr. Gago haya vuelto para manifestar que si he pronunciado alguna palabra que pueda mortificarle en manera alguna, desde luego la retiro, y en prueba de ello,

estoy dispuesto á unir mi firma á la del señor Gago, una vez que la sesion termine; pero me extraña no me llamara la atencion el Sr. Martin Benito, por quien viene suscrita la exposicion.

El Sr. MARTIN BENITO: Repito que yo no he visto más que la exposicion que me mandó á casa el Sr. Gago para que la firmara como lo hice.

El Sr. DOMINGUEZ: Desearia que terminara este incidente dándose un voto de gracias al Sr. Gago. (Todos aprueban esta proposicion).

El Sr. GAGO: No puedo admitir el voto de gracias no estando aún examinadas las Ordenanzas; y una vez hecho esto, procede en caso de que tal distincion merezcan, se dirija á la Comision.

El Sr. NUÑEZ: Muy justo es que se den las gracias al Sr. Gago por el trabajo que ha empleado y que en tan corto tiempo ha presentado.

El Sr. ALCALDE: Se comunicará al Sr. Gago en debida forma y á nombre de la Corporacion.

Acto seguido el Secretario leyó una instancia por él suscrita pidiendo se le facilite un reglamento interior para la Secretaria, ó se examinara para su aprobacion, el que presentaba en borrador y que habia redactado basándose en la experiencia. Pasó á la Comision.

Dió cuenta además de la celebracion de la subasta para el arrendamiento de la Cobachuela número 3, habiéndose adjudicado á favor del actual arrendatario.

Igualmente se dió cuenta de una instancia de D. Matias Prieto, solicitando se le autorice para la introduccion y depósito en su almacén de tocino extranjero, cuya instancia venia informada favorablemente por la Comision.

El Sr. MUÑOZ: Creo que el Ayuntamiento no debe acceder á esta petición. En Madrid no se permite la venta de tocino importado del extranjero por encontrarse en él generalmente la trichina.

El Sr. MIRAT: Su Señoría se ha equivocado al decir que se halla en el tocino la trichina, pues ésta sólo se encuentra en las carnes.

El Sr. MUÑOZ: Es lo cierto, que en todas partes se prohíbe la venta de dicho tocino por las malas condiciones que reúne, y entiendo que antes de sancionar el informe de la Comision, debe tomarse el acuerdo de que no sea introducido dicho artículo en la poblacion sin el correspondiente y minucioso exámen.

El Sr. MIRAT: No creo conveniente la inspeccion que propone S. S. porque causa perjuicios al libre tráfico. Además, el Ayuntamiento carece de instrumentos necesarios para este reconocimiento, pues cuando se han hecho precisos han tenido que pedirse al Seminario.

El Sr. NUÑEZ: Como quiera que con la introduccion libre del tocino se puede ocasionar un perjuicio general y de gran trascendencia, debe hacerse la inspeccion averiguando de qué puerto procede el tocino, para impedir su introduccion si resultase que viene de alguno de los puertos sospechosos en las actuales circunstancias.

El Sr. MIRAT: Sólo en gracia al buen deseo del Sr. Nuñez y á la falta de práctica en asuntos mercantiles, pueden atribuirse sus observaciones, pues sabido es que dicho tocino procede del Norte de América, y únicamente se introduce en los puertos de Bilbao ó Santander.

El Sr. MUÑOZ: Solamente considerando al Sr. Mirat como comerciante, se explican los motivos que le impulsan á defender el informe de la Comision. Probado está que el tocino del Norte de América viene maldado casi siempre. Que tiene trichina, no me atrevo á confirmarlo; pero aunque soy partidario del libre tráfico no lo considero de tanto interés como el que merece la salud pública.

El Sr. MARTIN BENITO: Creo muy atendibles las razones alegadas por el señor Muñoz y me parece muy conveniente que el Sr. Alcalde designe una Comision para el reconocimiento de que se trata.

El Sr. ALCALDE: Desearia se me indicaran las personas que habré de designar á este objeto.

El Sr. MUÑOZ: Para casos como este, excepcionales, puede el Ayuntamiento disponer de cinco Médicos.

Ultimamente, quedó terminado el debate, ofreciendo el Sr. Alcalde dar las órdenes convenientes para que se inspeccionen los tocinos que con el carácter de extranjeros se pretendan introducir en esta poblacion.

Nos parece muy necesaria esta determinacion y la aplaudimos; así como nos extraña grandemente que haya Concejales que la impugnen.

Se presentó una instancia por D. José García, pidiendo se le exima del pago por la expendicion de cerveza, puesto que paga antes las primeras materias. El Ayuntamiento, atendiendo á la justicia que le asiste, accedió desde luego á su pretension.

Fué admitida la expropiacion parcial que ofrece Luciano Palomero de una casa de su pertenencia.

Se dió lectura á un oficio del Sr. Gobernador militar, pidiendo la ejecucion de las obras necesarias para la instalacion de la fuerza que llegará en breve. La Comision informa en sentido de que se acceda conforme á su deseo, aprobándose dicho informe.

Don José Villar participa haberle traspasado á su hijo la Botica, pidiendo le reemplace este en el presupuesto de Beneficencia. No hallando inconveniente la Corporacion y á propuesta del Sr. Muñoz, se accedió á lo que pretende.

Se dió asimismo cuenta de un oficio de la Comision de puestos proponiendo se anuncie la subasta para la cobranza de puestos públicos en la próxima feria de Setiembre bajo el tipo mismo del año anterior. Se aprobó.

Idem de una instancia de varios vecinos solicitando la instalacion de uno ó más faroles en la Cuesta del Carmen. Informa la Comision participando que hoy no hay posibilidad de ello y por lo tanto deben esperar al tiempo en que se reforme el alumbrado.

Don Bernardo Miguel Falcon dá cuenta de haber trasladado su residencia á Madrid, pidiendo por lo tanto su exclusion de los libros de empadronamiento.

Don Emilio Elena solicita se le incluya en el mismo padron por haber trasladado su residencia á esta capital.

Ultimamente se propusieron varias medidas sanitarias por el Sr. Cuesta y otros Sres. Concejales, acordándose en definitiva la proposicion del Sr. Martin Benito para que el Ayuntamiento se entienda con el Sr. Moneo que ofrece un aparato con el cual se pueden elevar 300.000 litros de agua diariamente para la limpieza de las albercas.

Y acto seguido se levantó la sesion por no haber más asuntos de que tratar.

Eran las ocho menos cuarto.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
 30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

Por la Real Academia de la Historia se ha pedido á la comision de monumentos históricos y artísticos de esta provincia, una fotografia ó dibujo del mosaico y otros objetos descubiertos en la dehesa de Zaratán.

En cumplimiento de lo ofrecido en nuestro número anterior y con los datos que nos remite el autor del proyecto, diremos que el edificio que para escuelas de ambos sexos y habitaciones para los maestros, se ha de construir en el arrabal del puente de Ciudad-Rodrigo, ocupará una superficie de 576 metros, comprendida en un paralelogramo rectangular que tiene 32 metros de longitud y 18 de latitud; en esta superficie se distribuyen dos locales para escuelas, con sus jardines correspondientes, las casas de los maestros, con su corral independiente para cada una, los vestíbulos, cuartos para abrigos, retretes y demás dependencias necesarias; todo ello colocado en planta baja y con fachadas á cuatro calles, de las cuales dos son plazas espaciosas.

La superficie asignada á cada alumno es de un metro cuadrado de espacio en la sala; el volumen de aire, sin hacer uso de los ventiladores, es de cuatro metros cúbicos para cada niño ó niña; la superficie de luz es del 1 por 20 del volumen, y la altura de las salas es de cuatro metros. El presupuesto se eleva á la cantidad de 13.500 pesetas que corresponden á 23 pesetas 20 céntimos por metro cuadrado de edificio, cuya construccion ha de ser de fábrica de mampostería, empleándose maderas de pino ó negrillo, no

admitiéndose el empleo del roble más que en las obras especiales detalladas en el pliego de condiciones facultativas.

Hállase vacante por dimision fundada en el estado de salud de D. José Martin (Villaverde), que la desempeñaba, la plaza de celador subalterno del Hospicio, dotada con seis ó siete reales diarios.

Ha tomado posesion del cargo de celador mayor del mismo establecimiento D. Juan Santos García.

Haciéndose cargo nuestro corresponsal en Ciudad-Rodrigo del artículo que respecto al mal servicio de correos, en lo que se refiere á su entrada y salida en las cabezas de partido, publicó nuestro apreciable colega *El Adelanto* en su núm. 88, nos dice que está muy conforme con las ideas expuestas, y que son las mismas que con asentimiento de la opinion general emitió él hace cuatro años en la prensa mirobrigense: rectificando únicamente lo de la entrada del correo á las cinco de la tarde, entrada que nos dice se verifica siempre despues de las siete, lo que origina el perjuicio de no distribuirse con arreglo á la ley, que lo prohíbe, la correspondencia particular si á las ocho de la noche no está terminado el apartado, dándose el caso de estar doce horas las cartas en la poblacion antes de llegar á poder de sus destinatarios muchos dias al mes.

A las once de la noche del 29 de Junio y en el sitio denominado Prado-Caballo, dehesa de Palomar, en la socampana de Ciudad-Rodrigo, se declaró un incendio que redujo á cenizas una fragua y varias chozas, pertenecientes á los operarios que en las obras de la trinchera blanca que se abre en dicho punto, están trabajando. El siniestro se cree casual, sin que haya que lamentar desgracias personales; las pérdidas no son de consideracion y en el asunto entiende el juzgado corresponsal.

El miércoles vendían por las calles á dos reales, la carne de los toros muertos en la tarde del 29 en la plaza de toros; suponemos que dicha carne habrá sido reconocida por el veedor; pero carne de cuatro dias muerta y con estos calores...

Recomendada por la direccion general de instruccion pública la conveniencia de que las escuelas de párvulos sean desempeñadas por maestras, el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, accediendo gustoso á esta invitacion, ha nombrado maestra de párvulos de la escuela establecida en el arrabal de San Francisco, á doña Elisa Serrano Francia, que desempeñaba la escuela de niñas del arrabal del Puente; para esta vacante ha sido nombrada la Srta. D.^a Lorenza García Barbero, maestra elemental, y para la escuela de párvulos de la ciudad, que estaba desempeñada por un maestro, ha sido nombrada la maestra doña Rufina Calleja.

De los tres legos propuestos para Juez municipal de la villa de Vitigudino ha sido elegido D. Juan Mateos Comerón, uno de los arrendatarios del impuesto de consumos, segun nos dicen. Conste, en letras de molde, la incompatibilidad ó tacha legal.

En vista del punible abandono en que yacia el cumplimiento de las ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno en Ciudad-Rodrigo, el Ayuntamiento ha nombrado dos Inspectores de policia urbana que empezaron á prestar sus servicios el 1.º del corriente. Merece aplauso la medida adoptada por el municipio y esperamos que reprimirá con mano fuerte las infracciones que las domésticas cometen, arrojando á la vía pública basuras, aguas no potables y materias inflamables.

Dias pasados practicaron los facultativos D. Guillermo Hernandez Sanz y don Enrique Madrazo la extirpacion en un pécho de un tumor canceroso, á Isidora Hernandez, que vive en la calle de la Latina, encontrándose hoy la operada en condiciones inmejorables de salud.

Deseario el municipio mirobrigense que la instruccion primaria alcance la perfeccion que la cultura de los tiempos exige, ha tomado importantes acuerdos que reclamaba há tiempo la opinion pública;

estos acuerdos han sido; nombrar Maestro de la escuela de niños del Arrabal del puente á D. Emilio Rodriguez Piteu, destinando al Maestro habilitado que desempeñaba la escuela citada, de auxiliar para la escuela de la Ciudad, y nombrar auxiliar de la escuela de niños del Arrabal de San Francisco al Maestro elemental D. Nemesio Zapatero. El número crecido de niños que asiste á las escuelas de la Ciudad y Arrabal de San Francisco, exigen imperiosamente los nombramientos citados, por los cuales le felicitamos.

Dias atrás estuvo en esta ciudad de paso para Buenabarba, el representante de *Frasculo*, con objeto de ver los cornúpetos que dentro de pocos dias serán lidiados por *Frasculo* y su cuadrilla en Toro.

El viernes último á las doce y media de la mañana un armuñés de edad avanzada que iba cargado con un colchon, se cayó en la calle de San Pablo, recibiendo un golpe en la cabeza, quedando sin sentido, por algunos momentos, despues de los cuales fué conducido á la casa de socorro.

Para dar cumplimiento á lo ordenado por la autoridad superior civil de la provincia en *Boletín oficial* extraordinario, se reunió en Ciudad-Rodrigo la Junta local de sanidad, tomando importantes acuerdos, que tienen por objeto impedir el desarrollo de las enfermedades epidémicas; de estos acuerdos los más importantes son el aumento de los vocales de la junta de sanidad, la inspeccion constante de los cebaderos de cerdos, despachos de los despojos de reses, venta de castibles y bebidas, vigilancia sobre las casas y corrales que se consideren poco limpios, así como sobre aquellas en las que la acumulacion de personas sea excesiva, y en fin, todo aquello que redunde en beneficio de la salud pública, medidas que han sido bien recibidas por la pública opinion.

En carta de fecha 24 de Junio, publicada en el número 260 de nuestro apreciable colega *El Fomento*, correspondiente al 1.º del corriente, hace su corresponsal de Ciudad-Rodrigo una pintura muy exacta del estado actual del Seminario Conciliar, colegio de San Cayetano y patronato de San José; instituciones todas que están hoy á una altura envidiable, de la cual nos congratulamos como amantes que somos del progreso intelectual. Ahora bien, el citado corresponsal dice se empezaban en la semana próxima las obras para aumentar la capacidad del edificio, y como quiera que le suponemos bien informado, nos atrevemos á preguntarle si sabe si en las obras que hace dos años se ejecutaron y en las que en la actualidad se ejecutan se han cumplido y cumplen las prescripciones vigentes; en la ley de construccion civiles así como en la de reparacion de edificios religiosos, porque pudiera suceder que ejecutándose las obras de referencia en la misma forma que segun nos aseguran se ejecutaron las anteriores, hubiera quien creyendo lastimados sus derechos, denunciara usurpaciones de atribuciones que nunca deben consentirse, y mucho menos cuando se trata de edificios públicos, que están sometidos á leyes especiales para la ejecucion de sus obras, sea lo que quiera la procedencia de los fondos con que se ejecuten. Deseariamos que la respuesta no se demore, porque de ser así, tendríamos que ser más explícitos concretando el asunto.

Se están llevando á cabo en Peñaranda, aunque con alguna repugnancia por parte de ciertos vendedores, los preparativos para el establecimiento general del nuevo sistema de pesas y medidas, y una vez terminados éstos, que será para últimos de mes, se empezará desde luego con la comprobacion y contrastacion de las mismas para cuya época y á fin de girar una visita se trasladará á esta poblacion el jefe de trabajos estadísticos y fiel contraste de la provincia, nuestro particular amigo don Eduardo García Robles, que trabaja sin descanso á fin de que sea un hecho la instalacion del nuevo sistema decimal en lo que nos resta del año.

Hemos tenido el gusto de ver los productos de la nueva industria del grabado de cristal importada en Salamanca por el Sr. Moneo.

Los cristales que para el palacio de

la Diputación hemos podido examinar pueden competir con los de las fábricas más acreditadas. Felicitamos al Sr. Moneo por esta nueva mejora.

Por la Alcaldía de Peñaranda se ha mandado publicar por medio de pregon la prohibición absoluta de hacer en los corrales y cuadras de las casas basureros ni criar cerdos en las que por su estrechez no reúnan condiciones higiénicas, como también el que por los albañales se arrojen aguas sucias, imponiéndose multas á todo el que no cumpla con estas disposiciones. A fin de que la comisión de sanidad informe respecto al estado de salubridad de las casas, se ha dispuesto que desde el día 5 de este mes se giren por la misma visitas quincenales dando parte de todas aquellas que no estén con arreglo á lo que por dicha alcaldía se ha dispuesto, á fin de imponerles el castigo á que se han acreedores. No podemos menos de aplaudir estas medidas que tienden desde luego á mirar por lo que hoy más que nunca nos interesa, que es la salud pública.

Desde el día 14 del mes pasado hasta el día 3 del corriente han fallecido en Peñaranda siete personas; seis de ellas adultos y un pàrvulo, habiendo nacido siete, dos hembras y cinco varones.

El Presidente de la Comisión inspectora de los establecimientos de beneficencia Sr. Carranza, ha dado las órdenes oportunas para que se tomen todas las precauciones posibles y se adopten los medios higiénicos tan necesarios en un establecimiento en donde se hallan acogidos tantos individuos. Nos consta que tanto la Comisión permanente de la Diputación, como la especial de beneficencia piensan no omitir medio alguno á fin de colocar á las Casas de Misericordia en las mejores condiciones higiénicas.

Uno de los acuerdos más importantes, es la construcción de cloacas y escusados en la crugia nueva ó sea el departamento de hombres.

No sólo la carne de los toros de la corrida última se ha vendido atrasada, sino que también se vende ó se ha vendido pescado que solo tenía de fresco la frescura de las que como fresco lo vendían. ¡Mucho ojo con esto!

Se han terminado los estudios de la línea de Salamanca á Ávila, hechos por la iniciativa de la compañía de ferro-carriles de Salamanca á la frontera, que parece ser se halla animada de los mejores deseos para construir esta nueva vía.

¿Qué se ha hecho de la concesión otorgada el año último? El ferro-carril de Salamanca á Ávila es de gran porvenir, y la compañía que lo realizara prestaría á nuestra provincia un gran servicio, haciendo á la vez un bonito negocio.

Damos á V., señor Alcalde, las más expresivas gracias por haber atendido nuestras excitaciones respecto á la dirección que deben seguir las vertedoras para vaciar su vasijas en la alberca de las Huertas. Sabemos que las vertedoras se han querido sublevar y que algunas asistentes se han declarado en huelga por esa causa. Pero no importa. Adelante, y siempre adelante.

Del 12 al 14 del corriente, según nos aseguran, se comenzarán á ejecutar las operaciones necesarias para correr el trozo armado del tablero metálico del puente Marín-Salud sobre las dos pilas ya terminadas.

En el tren del viernes salió para Madrid el Diputado á Cortes por Vitigudino, don Adolfo Galante, de regreso de su visita de inspección á los ferro-carriles de Salamanca á la frontera hecha con Mr. Rollin.

Mañana dará principio en la Capilla de la V. O. T. del Carmen la novena que la Orden consagra anualmente á su patrona. El 16 se celebrará la fiesta á las diez y media predicando el canónigo D. Pedro García Répica.

El día 1.º se vió en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo la causa instruida en el Juzgado de Sequeros contra Nicanor Martip Mateos, como autor del delito de vio-

lacion. El Ministerio fiscal estaba representado por D. Alvaro Becerra del Toro, que solicitó se impusiera al procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor. La defensa á cargo del joven Letrado D. Ladislao Luna, sostuvo en un brillante discurso la inculpabilidad de su patrocinado, por lo que á su juicio procedía la absolución del Nicanor. Fué ponente el Sr. Petit.

En el número próximo daremos cuenta del resultado de dicha causa.

Ayer se celebró juicio en la causa seguida en el Juzgado de Vitigudino á Elias Calvo Coude, por muerte dada á su vecino Eufra o Perez Garcia. Informará el señor Fiscal y es ponente el Sr. Salcedo.

Nada de lo que sobre la cuestión de los anunciadores metálicos dice *El Adelanto* nos era desconocido. Sabemos lo que las leyes prescriben y á ellas aludimos en nuestro artículo.

Creemos, no obstante, que el Ayuntamiento puede crear el servicio de anunciadores, determinando los sitios en que dentro de la vía pública hayan de colocarse, y sólo porque así conviene al ornato: (art. 72, núm. 4.º, L. M.) que de este modo establecido puede exigir un arbitrio á todo el que quiera utilizarlos, sin que por ello se entienda monopolizada la industria de anunciar, pues el que quiera ejercerla, usando otros anunciadores, podrá hacerlo acomodándose á esas mismas reglas de ornato y pagando por razón de uso de la vía pública el arbitrio que al efecto se establezca. (Reg. 4.º, 7.º y 8.º, art. 137 de cit. Ley) y por consiguiente, que el Ayuntamiento debe asegurarse á establecer los anunciadores metálicos y á prohibir los pegotes de papeles que tanto afean nuestros mejores monumentos, que es lo que pretendíamos en nuestro número del 29.

Por circular del 27 de Junio último inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 4 del actual, se manda entre otras cosas adoptar *severas medidas de precaucion, tanto en las cárceles como en los presidios, que eviten, á ser posible, la invasion del mal (del cólera).*

Junto á la cárcel de este partido y cuartel, puntos céntricos y de los más bajos de esta ciudad, está situado un vertedero de toda clase de inmundicias.

Pedimos al Sr. Alcalde, en nombre de la higiene y en virtud de lo mandado en la circular que dejamos mencionada, que ordene la supresion de dicho vertedero.

Habiendo alcanzado en Vitigudino gran desarrollo la industria de los embutidos y comenzado á extenderse su fama, como lo prueban los muchos pedidos que los industriales Vitigudinenses hacen de sus géneros de diversos puntos, interesa á la localidad se exhiban estos embutidos, en competencia con los de Candelario, en la próxima Exposición.

Señor Gobernador: porque nos es usted simpático, aunque su color político no nos hace maldita la gracia, y porque su circular de toma de posesion nos parece inspirada en excelentes propósitos, le pedimos á V. que á todo trance reprima, contenga, corte y extirpe, si es posible, las infracciones que de la veda se cometen con escándalo de todos y con detrimento de grandes intereses. D. Bernardo de la Sierra puede historiarle á usted la campaña que desde nuestro nacimiento abrimos contra los infractores de la veda y con esto nos ahorraremos incurrir en repeticiones enojosas. ¡Fuerte y duro, Sr. Gobernador!

De diez á doce del día de hoy, y en los sucesivos á la misma hora se subastarán en las oficinas de la Caja de ahorros (Caldereros, 3), los objetos de oro, plata y pedería procedentes de préstamos no realizados.

Se hallan vacantes las plazas de médicos de Navalmoral y Peñacaballera, dotadas con el sueldo anual de 50 y 75 pesetas; se admiten solicitudes hasta el 17 del corriente y 4.º de Agosto.

La Junta provincial de Instrucción pública ha reducido las seis horas de clase de las escuelas públicas á tres durante los meses de Julio y Agosto.

La mujer del jornalero de Corrales de

que nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores ha regresado á Salamanca con el pretexto de recoger parte de su ropa y de interponer demanda de divorcio. Su *buen marido* ha venido también, pero esta vez no se ha atrevido á reclamarla.

Lo que no comprendemos es cómo el Gobernador de Zamora, á cuya disposición la remitió el de esta capital, en vez de entregarla á su infeliz marido, vecino de Corrales, la puso en libertad: ni cómo aunque sea una *vengadora* ha llegado á esta ciudad con una carta de caridad gravando el presupuesto de los pueblos del tránsito y poniendo otra vez en alarma á una honradísima familia. ¡Oh caridad, caridad! ¡Oh filantropía!

El transporte de la locomotora *M. C. P. 42* que ha de reemplazar á la *Tardienta* en sus trabajos ha sido contratado con la Compañía por el Sr. Moneo en 4.000 pesetas.

De la Sierra nos dicen que la cosecha se presenta mal y que la mayor parte de la fruta, á consecuencia de los hielos de Abril, se ha perdido.

Resuelto ya el acordonamiento de la frontera portuguesa por negarse Portugal á declarar súcias las procedencias de Inglaterra, se ha desistido de llevarlo á cabo por haberse decidido el vecino reino á secundar las medidas adoptadas por el nuestro.

En su consecuencia no se procederá por ahora al acordonamiento de la frontera en esta provincia ni en ninguna de las limitrofes á Portugal.

Se halla vacante en esta Universidad una plaza de Auxiliar en la Facultad de Derecho, dotada con 1750 pesetas, que puede solicitarse hasta el 20 del corriente.

Dentro de breve tiempo comenzarán á hacerse los estudios de un ferro-carril de Béjar á Fuentes de San Estéban.

Ha comenzado la temporada de los baños y no hemos visto á orillas del Tórmes ningún establecimiento balneario.

¿Por qué así? Sabemos de no pocas personas que están esperando para bañarse á que el establecimiento se instale, y excitamos á los industriales interesados á que no retarden más la instalación.

Hemos pedido el establecimiento de un puesto de Guardia civil en Miranda, conforme á lo solicitado por la municipalidad y parece ser que, aunque hay deseos de complacer á aquella villa, no podrá acordarse sobre su petición hasta que la Diputación se reúna.

Como urge adoptar medidas serias para reprimir la criminalidad en aquel territorio, recogiendo las armas sin contemplaciones á sus habitantes, proponemos se aumente con alguna fuerza el puesto de Sequeros, destinándose á Miranda de servicio una pareja de guardias.

Por real orden de 5 de Junio próximo pasado se ha revocado el acuerdo del Gobierno de esta provincia por el que, en conformidad con el dictamen de la Comisión Provincial, fué destituido del cargo de Secretario del Ayuntamiento de los Santos D. Agustín Bonilla.

Nuestro buen amigo D. Luciano Navarro Izquierdo ha tenido la desgracia de perder á su hijo José.

Lo sentimos de todas veras.

Hoy á las diez saldrá de la Compañía una procesion que recorrerá las calles de la Rua, Plaza Mayor, Prior y Compañía, cantando los niños catequistas que á ella asisten acompañados de la música del Hospicio. Esta fiesta se celebra para festejar la feliz terminacion del curso académico.

Ayer entró en esta capital el esperado escuadrón de caballería lanceros de Farnesio.

Anteayer salió para Ávila el comandante de la Guardia civil de esta provincia, don Esteban Mantilla.

En nombre de Fray Luis de Leon y vecinos adyacentes, damos las gracias al señor Alcalde por el celo con que ha escuchado nuestras quejas haciendo que no

vuelvan á molestar con sus gruñidos á los habitantes del Pátio de Escuelas los cerdos que acostumbraban á visitarle.

Hoy á las diez de la mañana se celebrará en la Capilla universitaria la fiesta sacramental de la Universidad. Los doctores asistirán con traje académico, y los encargados de velar con insignias doctorales.

Sobreseida la causa formada á D. Celso Romano Zugarrondo, como Juez que fué de Peñaranda y con motivo de la cual fué separado de su cargo de portero de aquel Juzgado el que por entonces lo desempeñaba, que resulta por la sentencia de los tribunales de justicia perfectamente inocente, es de esperar se le reponga en su puesto sin tardanza, aunque sólo sea en justo desagravio de lo que con él se hizo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Monsagro, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pudiéndose solicitar hasta el 8 del corriente.

Por el Consulado de España en Amberes se ha recibido en este Gobierno de provincia una circular rogando se excite á los productores salmantinos á concurrir con los frutos de su industria é inteligencia á la Exposición universal internacional que el 2 de Mayo de 1885 se ha de celebrar en Amberes, bajo el patronato de S. M. D. Leopoldo II, rey de Bélgica.

La Exposición abarca cinco grandes secciones: 1.ª Enseñanza.—Artes liberales é industriales.—2.ª Industria.—3.ª Marina y Comercio.—Pesca y Piscicultura.—4.ª Electricidad.—5.ª Agricultura y Horticultura.

Con esta Exposición coincidirá la de Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado.

Los que deseen concurrir con sus productos á esta Exposición deberán dirigirse al Comité ejecutivo de la misma, Avenue des Arts, 89, Amberes.

BIBLIOGRAFIA.

GASTON TISSANDIER.—*Recreaciones científicas ó la física y la química sin aparatos ni laboratorio sólo para los juegos de la infancia.*—Traducción de D. Eduardo Sanchez Pardo.—Tercera tirada ilustrada con 224 grabados.—Madrid, 1884.—C. Bailly-Bailliere, editor.—Un tomo de 366 páginas.

No vacilamos en recomendar á nuestros lectores este libro del popular redactor de *La Nature* en la seguridad de que han de agradecernos la recomendación; el *utile dulci* horaciano parece haber presidido á su concepción y desarrollo; pues las *Recreaciones científicas* de TISSANDIER no son otra cosa que la exposición metódica de las mil y una aplicaciones que de los estudios físico-químicos pueden hacerse para pasar un rato de instructivo solaz en nuestros momentos de ocio.

GÓNGORA, editor.—*Instrucciones para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda pública y para la imposición y cobranza del impuesto de cédulas personales.*—Madrid, 1884.—Un tomito, edicion de bolsillo, de 176 páginas, una peseta.

Por la casa editorial de los Sres. Góngora se ha puesto á la venta una bonita edicion de bolsillo de las *Instrucciones para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda pública, y para la Imposición y cobranza del impuesto de cédulas personales*, aprobados, respectivamente, por Reales decretos de 20 y 27 de Mayo último; este tomito contiene todos los modelos y formularios necesarios para llevar á la práctica las disposiciones en aquella contenidas.

Recomendamos su adquisición á los Recaudadores de contribuciones, Secretarios de los Ayuntamientos, empleados de las Administraciones económicas y contribuyentes.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

Imp. de Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

FERRO-CARRILES DE SALAMANCA A LA FRONTERA PORTUGUESA.

OPERARIOS.

Se necesitan 200 en el grande préstamo de Azaba; jornales decentes.

<p>METAL-BLANCO CHRISTOFLE.</p> <p>Servicios de mesa completos.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p>	<p>HUEBRA.-S. PABLO 2 y 4.</p>	<p>PAPELES PINTADOS.</p> <p>Nuevas remesas desde 35 cts. el rollo.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p>
<p>PERSIANA-CORTINA.</p> <p>Economía, elegancia y solidez.</p> <p>Huebra. San Pablo, 2 y 4</p>		<p>LLEGARON</p> <p>los servicios para mesa de cristalería belga.</p> <p>Sirva de aviso á los que los tenían solicitados.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p>

LA RELOJERIA Y ÓPTICA

DE LA CALLE DE LIBREROS NÚM. 26,

SE HA TRASLADADO

A LA CALLE DE LA RUA NÚM. 7.

En ella encontrarán cuantas clases de Relojes se deseen de bolsillo ya en oro, plata y níquel como en las diferentes clases de pared.

Tambien hay un abundante surtido en gafas y lentes de cristal de roca, 1.ª y 2.ª clase, cristal periscópico fino, extra fino, París, y fino; conservas para la vista, ó sean coquiles y medio coquiles, gafas para los operados de cataratas, grados fuertes para los miopes, gemelos de teatro y otros varios artículos de óptica.

Se remiten por el correo cualquiera clase de gafas ó lentes diciendo el número y si es para miope, vista cansada ú operado de catarata, enviando su importe en libranzas y dos reales por el franqueo

TODO Á PRECIO FIJO Y ECONÓMICO,

tanto en las ventas como en las compras de relojes, gafas y lentes.

ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el 15 de Junio quedan abiertos los repasos de todas las asignaturas de segunda enseñanza para los alumnos que hayan de presentarse á examen en los extraordinarios de Setiembre.



LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

30, Plaza Mayor, 30,

SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2.50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numerooso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visitad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales

«SINGER»

30, PLAZA MAYOR, 30,
SALAMANCA.

CONFITERIA DE HERNANDO,
5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en dulces y pastas finas elaborados con toda perfeccion, y variacion en bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjer0s, garantizados por sus marcas.

Superiores almíbares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, RUA 5.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS
DE

JULIAN GARCIA,

Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.

SALAMANCA.

Gran surtido en bacalaos, azúcares, arroces, jabones, conservas, almidones, chocolates, quesos, pastas, fideos, garbanzos, aceitunas, pimientos, sal, aceite, petróleo, salchichones, vinos, de Jerez con gran rebaja de precios, licores etcétera, etc., á precios reducidos.

Se venden los vinos de mesa procedentes de la bodega del ex convento de la Merced, que tanta aceptación tienen por su pureza y buen gusto á 24 reales cántaro y 20 céntimos cuartillo.

GENEROS ULTRAMARINOS

DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3.

Excelente surtido en el ramo. Vinos, licores, quesos, mantecas, embutidos y conservas extranjer0s recibidas directamente de las fábricas más acreditadas de Francia, Holanda é Italia.

Precios económicos.

LAMPISTERIA.	ALMACEN DE PETRÓLEO.	CRISTALERIA.
Especialidad en metal blanco.	<p>ANSELMO P. MONEO,</p> <p>4, CORRILLO, 6,</p> <p>SALAMANCA.</p>	Liquidacion de papel pintado.
LOZA.	FABRICA DE LADRILLO Y TEJA.	FERRETERIA.

CONFITERIA

DE

JULIAN DELGADO,

RUA, 3.

Gran surtido en dulces, pastas finas para postres y viaje, almíbares de todas clases, especialidad en caramelos, elaboracion esmerada.

Rua, 3, Salamanca.

SE VENDEN.

La casa posada de las tablas, y la casa núm. 30 de la Plaza de la Verdura. San Justo 10 darán razon.

CASA POZUETA.

Inmensos surtidos en novedades de París, Londres, Berlin, Viena, etc.

GRAN PASTERIA NUEVA DE SAN MARTIN

DE

ANDRES FRAILE.

SIN RIVAL.

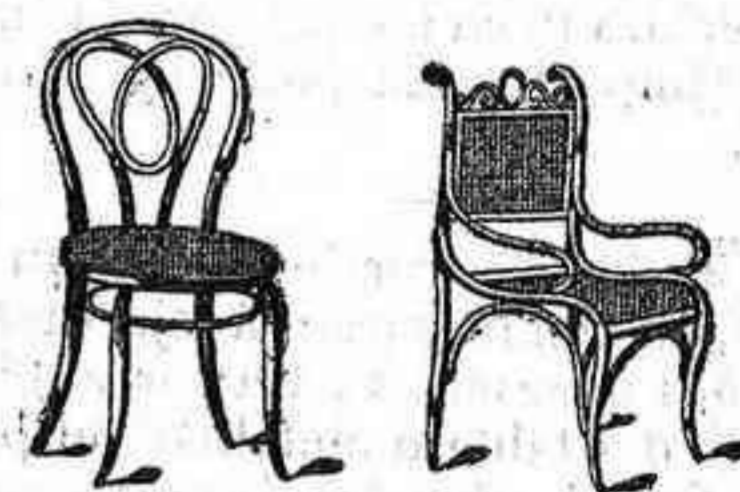
Numerooso y variado surtido diariamente elaborado; inmejorables asados; selectos y variados vinos; licores de las mejores marcas: bollos y ensaimadas, etc. etc.

12, CORRILLO, 12.—SALAMANCA.

NUEVAS REMESAS

DE

MUEBLES DE VIENA.



Precios sin competencia.

HUEBRA. SAN PABLO, 2 Y 4.

VENTA

de dos casas en el Arrabal de Santiago.

Detalles en la Notaria de D. Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rua, número 38.

CASA EN VENTA

De bastante capacidad con planta baja y principal en la calle Cañizal, núm. 6. Darán razon en la misma.